7 de enero de 2021 - 1:05 pm

Legislativo aprueba ampliación de paquete de amnistías por 90 días

Tegucigalpa – El Congreso Nacional (CN), aprobó este jueves la ampliación por 90 días más, un paquete de amnistías, por lo que miles de contribuyentes serán exonerados del pago de intereses, multas y recargos por el incumplimiento de obligaciones con el Estado.

- Se amplió amnistía para las obligaciones con la ENEE, CONATEL, IHSS, Amnistía Vehicular y Amnistía Municipal.

. . . .

Se concede Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulada al 31 de diciembre del 2020.

En esta amnistía se dará un descuento del 20 por ciento por pago de la deuda, explica el Congreso en su escrito, difundido después de concluida la sesión virtual de este jueves.

// fuente: https://proceso.hn/legislativo-aprueba-ampliacion-de-paquete-de-amnistias-por-90-dias/